



UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS  
DR.FAP/SCP/APP.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6601 /

RANCAGUA,

26 JUN 2015

VISTOS: Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales y las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y las Leyes N° 18.469 y N° 18.933; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de República; Rex N° 542 del 21/08/2013, de la Subsecretaría de Salud Pública; D.S. N° 136/2004, que aprueba el Reglamento del Ministerio de Salud, y D.S. N° 53/2014, ambos del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO: Las facultades que el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud otorga al Secretario Regional Ministerial de Salud para organizar dentro de los marcos legales vigentes, la estructura interna de la Secretaría Regional Ministerial de Salud a su cargo, de manera que ella le permita el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley le ha encomendado, tanto en el área técnica como en la administrativa, se dicta la siguiente:

#### RESOLUCION:

1.- ENCOMIENDASE las funciones de Encargado del Comité de las Buenas Prácticas Laborales en el Desarrollo de Personas en el Estado, a D. MANUEL DE ORUE RIOS, Rut N° 10.674.497-1, Planta de Profesionales, Grado 10° E.U.S., Contratado de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador Bernardo O'Higgins, como Titular.

2.- DESIGNASE como Suplente de este Comité, a D. MONICA PEREZ AVILA, Rut N° 12.792.479-1, Planta de Profesionales, Gr. 10° E.U.S., Contratada de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

3.- Dejase establecido, que este Comité contare con el apoyo de D. Pablo Lisperguer Parada, Rut N° 14.345366-9, en su calidad de Abogado para asesorar en materias legales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



"Por orden del Subsecretario de Salud Pública"

DR. FERNANDO ARENAS PINO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- AFUSEREMI
- APROSEREMI
- Gabinete
- Unidad de Recursos Humanos
- Interesados
- Of. Partes SEREMI Salud